SCJ-SR-26-00059
Exp. núm. 0652-2016-ECIV-00119 (2023-R0058275)
Recurso de casación civil
Recurrente: Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur)
Recurrida: [redacted]
Materia: Reparación de daños y perjuicios (accidente eléctrico)
Decisión: RECHAZAN
Ponente: [redacted]

RECHAZAN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, María G. Garabito Ramírez, Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha 26 de febrero de 2026, año 182° de la Independencia y año 163° de la Restauración, dicta la siguiente sentencia:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por la **Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur)**, representada por su administrador gerente general, [redacted], quien tiene como abogados a los Lcdos. [redacted] y Garibaldi [redacted], de generales que constan en el expediente.